

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad a la Resolución de 22 de noviembre de 2004, por la que se conceden subvenciones a los Museos dependientes de entidades privadas de la Comunidad Autónoma Andaluza para el año 2004.*

Esta Dirección General de Museos, dando cumplimiento al artículo 9.5 de la Orden de 2 de septiembre 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a los Museos de la Comunidad Autónoma Andaluza, acuerda hacer pública la Resolución de fecha 22 de noviembre de 2004, por la que se conceden las subvenciones a los Museos dependientes de entidades privadas de la Comunidad Autónoma Andaluza de 2004, que irán destinadas a equipamiento de investigación y documentación, equipamiento y actividades de conservación y difusión de los fondos del Museo. El contenido íntegro de la citada Resolución se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Museos, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 22 de noviembre de 2004.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

*ANUNCIO de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad a la Resolución de 15 de diciembre de 2004, por la que se conceden subvenciones a los Museos dependientes de Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza para el año 2004.*

Esta Dirección General de Museos, dando cumplimiento al artículo 9.5 de la Orden de 2 de septiembre 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a los Museos de la Comunidad Autónoma Andaluza, acuerda hacer pública la Resolución de fecha 15 de diciembre de 2004, por la que se conceden las subvenciones a los Museos dependientes de Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza de 2004, que irán destinadas a equipamiento de investigación y documentación, equipamiento y actividades de conservación y difusión de los fondos del Museo. El contenido íntegro de la citada Resolución se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Museos, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Propuesta de Resolución en el procedimiento sancionador 026/04 contra don Antonio Hernández Navarro, por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.*

Habiéndose formulado en el Expediente Sancionador de referencia 026/04 Propuesta de Resolución con fecha 17.9.2004, por el que se propone sancionar al inculpado, como responsable en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, con una sanción de novecientos euros (900 €) e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por edicto prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de 10 días a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocer el texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, se dispondrá de un plazo de 10 días, para el ejercicio del derecho de audiencia, plazo en el que podrá formular las alegaciones que estime convenientes.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, calle Martínez Montañés, núm. 8, 23007, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 8 de noviembre de 2004.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Propuesta de Resolución en el procedimiento sancionador 058/99 contra don Abraham Flores Moreno, por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.*

Habiéndose formulado en el Expediente Sancionador de referencia 058/99 Propuesta de Resolución con fecha 17.9.2004, por el que se propone sancionar al inculpado, como responsable en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, con una sanción de seiscientos euros (600 €) e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por edicto prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de 10 días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocer el texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, se dispondrá de un plazo de 10 días, para el ejercicio del derecho de audiencia, plazo en el que podrá formular las alegaciones que estime convenientes.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, calle Martínez Montañés, núm. 8, 23007, de Jaén, de 9,00 a 14,00 horas.

Jaén, 8 de noviembre de 2004.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Decreto 516/2004, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría Monumento, la Casa Consistorial de Alcaudete, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.*

Habiéndose dictado, con fecha 26 de octubre de 2004, Decreto del Consejo de Gobierno por el que se declara Bien

de Interés Cultural, con la categoría Monumento, la Casa Consistorial de Alcaudete (BOJA núm. 234, de 30 de noviembre de 2004), e intentada sin resultado la notificación en los domicilios de los interesados listados en el Anexo al presente anuncio, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar o cuyos datos se desconocen.

Jaén, 10 de diciembre de 2004.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

**RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ULTIMA DIRECCION CONOCIDA**

1. María Aragón de la Torre. Plaza 28 de Febrero, 7. 23660 Alcaudete.
2. Francisca Funes Ortega. Plaza 28 de Febrero, 8. 23660 Alcaudete.
3. Angeles García Gutiérrez. Calle Progreso, 1. 23660 Alcaudete.
4. Francisco Jiménez Tienda. Calle Alcaudetejo, 2. 23660 Alcaudete.
5. Pilar Lázaro Blanco. Plaza 28 de Febrero, 3, 3.º Izq. 23660 Alcaudete.
6. Miguel López Avila. Calle Ave María, 9. 23660 Alcaudete.
7. Dolores López Gutiérrez, Plaza 28 de Febrero, 7. 23660 Alcaudete.
8. Eduardo Martí Funes. Plaza 28 de Febrero, 4. 23660 Alcaudete.
9. Capilla Martí Torres. Calle Pastelería, 1. 23660 Alcaudete.
10. Ramón Pajares Saavedra. Plaza 28 de Febrero, 11. 23660 Alcaudete.
11. Antonio Parras Casanova. Plaza 28 de Febrero, 7. 23660 Alcaudete.
12. Miguel Salido de la Torre. Calle Pastelería, 2. 23660 Alcaudete.
13. Margarita Salido de la Torre. Calle Pastelería, 2. 23660 Alcaudete.
14. Luís Salido Toro. Calle Carmen, 1. 23660 Alcaudete.
15. Jesús Vicente Lazaro. Plaza 28 de Febrero, 7. 23660 Alcaudete.
16. Carmen Salido de la Torre. Calle Rafaela Bonilla, 19. 28028 Madrid.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ACUERDO de 3 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público, La Resinera o Pinar de Alhama, GR-10501-JA, en el término municipal de Arenas del Rey (Expte. Ocupación núm. 30/04). (PP. 3519/2004).*

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Acondicionamiento de área recreativa.

Características de la ocupación: Ocupación parcial de 5.000 m<sup>2</sup> del monte público.

Solicitante: Entidad Local Autónoma de la Villa de Fornes.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 3 de septiembre de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*ACUERDO de 24 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública para la exclusión del Catálogo de Montes de Andalucía de una parcela del monte de Lentegí, código GR-50011-CCAY, núm. 44 del CUP (Expte. DC 6/04). (PP. 4189/2004).*

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 24 y Decreto 208/97 de 9 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 48.4, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial para la exclusión del Catálogo de Montes de Andalucía de una parcela de 22,30 ha del monte público Monte de Lentegí, GR-50011-CCAY, núm. 44 del Catálogo de Utilidad Pública, promovido por el Ayuntamiento de Lentegí.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1-5.ª pl.), invitando a cuantas personas y entidades estén interesadas a que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por espacio de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 24 de noviembre de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 52/2005).*

Ver esta disposición en fascículo 3 de 6 de este mismo número

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 53/2005).*

Ver esta disposición en fascículo 5 de 6 de este mismo número

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 50/2005).*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 6 de este mismo número

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 51/2005).*

Ver esta disposición en fascículo 4 de 6 de este mismo número